



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO
CREADA 24 DE NOVIEMBRE 1,955
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDSJ-OEC

ACTA N° 01-2023

En la ciudad de Tumbes, siendo las 09:15 horas del día 26 de mayo del 2023, en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de San Jacinto, el órgano encargado de la contrataciones, encargado de conducir la CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDSJJ-OEC, del SERVICIO DE "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas y verificar los documentos obligatorios.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del órgano encargado de las contrataciones:

CPC. EDINSON INFANTE RAMÍREZ

DETALLE DEL PARTICIPANTE INVITADO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de la invitación	Estado
1	20409473700	EL G4TOO S.R.L	2023-05-24 14:52	Válido

El órgano encargado decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El postor **EL G4TOO S.R.L (ADMITIDO)**.

EVALUACIÓN:

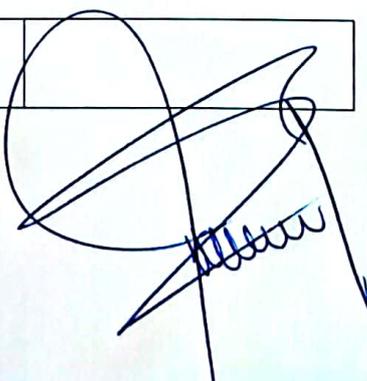
Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de la oferta admitida del postor invitado, cuyo resultado es el siguiente:

Puntaje oferta: 97

CALIFICACION:

El órgano encargado de las contrataciones continua con el procedimiento de selección sobre la calificación de la oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado califica al postor invitado, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

CALIFICACIÓN

Capacidad legal	
• Capacidad técnica y	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO
CREADA 24 DE NOVIEMBRE 1,955
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



profesional • Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE
	CALIFICA

El postor (CALIFICA)

EL G4TOO S.R.L

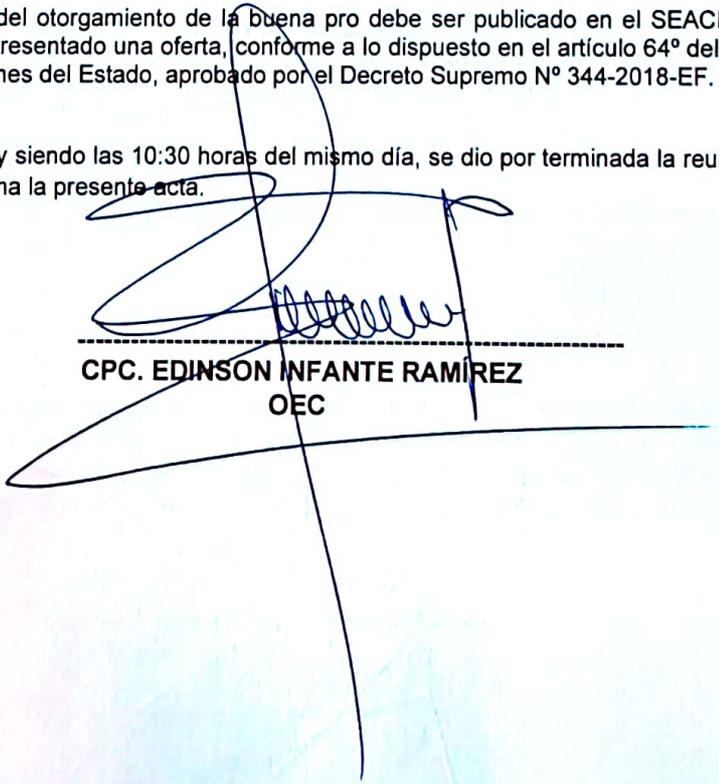
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, por el órgano encargado de las contrataciones otorga la Buena Pro al postor invitado: **EL G4TOO S.R.L, con RUC 20409473700** por el monto de **S/ 114,801.47 (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS UNO Y 47/100 SOLES)**, para la ejecución del **SERVICIO DE EMERGENCIA DENOMINADO: “LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES”**. incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, al día siguiente hábil por haberse presentado una oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin más que tratar y siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



CPC. EDINSON INFANTE RAMIREZ
OEC